



**EL DESARROLLO Y EL ESTADO DE LA
CUESTIÓN SOBRE EL APRENDIZAJE Y LA
EDUCACIÓN DE ADULTOS (AEA)**

**INFORME NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE
GUINEA ECUATORIAL**

**Ministerio de Asuntos Sociales
y Promoción de la Mujer**

**Ministerio de Educación,
Ciencia y Deportes**

Malabo, septiembre - octubre 2008

ABREVIATURAS UTILIZADAS

- AEA** = Aprendizaje y Educación de Adultos
- EPT** = Educación Para Todos
- UNICEF** = Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- AECID** = Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- UNESCO** = Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- FNUAP** = Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades de Población
- OMS** = Organización Mundial de la Salud
- VIH/SIDA** = Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
- ETS** = Enfermedades de Transmisión Sexual
- UNGE** = Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial
- INSESO** = Instituto de Seguridad Social
- ONG** = Organización No Gubernamental
- SEGESA** = Sociedad de Electricidad de Guinea Ecuatorial, Sociedad Anónima
- GETESA** = Guinea Ecuatorial de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima
- SONAGAS** = Sociedad Nacional de Gas
- ASEGNA** = Agencia para la Seguridad de la Navegación Aérea en África y Madagascar
- FCFA** = Franco de la Convención Franco Africana



EL DESARROLLO Y EL ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE EL APRENDIZAJE Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS (AEA)

INFORME NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

1. VISIÓN DE OCNJUNTO DE LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

La República de Guinea Ecuatorial está situada al Oeste de África, en el Golfo de Guinea, dentro de la sub-región del África Central. Limita al norte, con la República del Camerún; al sur y al este, con la República de Gabón y al oeste con el Océano Atlántico.

Guinea Ecuatorial comparte fronteras marítimas con la República Federal de Nigeria, la República de Sao Tomé e Príncipe, la República Gabonesa y la República del Camerún.

Guinea Ecuatorial tiene una extensión superficial de 28.051.46 km². Este territorio está dividido en dos regiones:

- La Región Continental, también llamada Rió Muni, con 26.000km², a la que pertenecen las islas de Corisco, Elobey Grande, Elobey Chico, Mbañe, Conga y otros islotes adyacentes.

- La Región Insular, con 2017km², integrada por las islas de Bioko (2.000km²), Annobón (17km²) y otros islotes adyacentes.

La Capital de la República de Guinea Ecuatorial es Malabo, situada en la isla de Bioko.

Administrativamente el país esta dividido en 7 provincias, 18 distritos y 35 municipios.

Según el último Censo General de Población y Viviendas del año 2001, Guinea Ecuatorial tiene una población total de 1.014.999 habitantes (50.6% de mujeres y 49.4% de hombres). De este total, la población de 15 – 65 años representa al 50% , mientras que las personas mayores de 65 años representan el 2.7%.

El 61.2% de la población de Guinea Ecuatorial reside en el área rural y el 38.9 en el área urbana.

Las mujeres representan el 60% de la población rural de Guinea Ecuatorial.

La tasa bruta de escolarización (5-24 años) es de 84.6% (88.5% para niños y 80.7% para las niñas), según el Censo del año 2001.

La tasa de alfabetización es del 88.7% (86.7% para las mujeres y 90.8 para los hombres). Estos datos implican que los porcentajes de analfabetismo son más elevados entre las mujeres (13.3%) que entre los hombres (9.2%).

La población económicamente activa representa el 50.3% del total; mientras que la tasa de desempleo es del 19.7%. (Censo de 2001)

La tasa bruta de natalidad es de 43%.

La tasa global de fecundidad es de 5.6 hijos, mientras que el número medio de hijos por mujer es de 5.3.

Las mujeres en edad fértil (15 – 49 años) representan el 45.1% del total de la población femenina.

La tasa de mortalidad infantil es de 93°/00, mientras que la tasa bruta de mortalidad es de 13.7°/00.

La esperanza de vida al nacer es de 59.3 años para el conjunto de la población del país (58.3 años para hombres y 59.5 años para las mujeres).

La densidad de población de Guinea Ecuatorial es de 36 hab/km² (131 hab/km² para la Región Insular y 29 hab/km² para la Región Continental).

El 74% de la población de Guinea Ecuatorial reside en la Región Continental (749.529 habitantes) y el 26% reside en la Región Insular (265.470 habitantes).

La población autóctona de Guinea Ecuatorial es de origen hamtú y pertenece a seis (6) grupos étnicos: fang, bohobe o bubis, ndowe, bisio, hambu o annoboneses y criollos.

Guinea Ecuatorial fue colonia española entre 1778 y 1968. se independizó el día 12 de octubre de 1968.

El español es la lengua oficial de la Administración del Estado. En la década de los 90, el Gobierno adoptó el francés como segunda lengua oficial.

Las lenguas aprendidas obligatoriamente en el Sistema Educativo Nacional son el español y el francés, mientras que el inglés es optativo.

Las lenguas nacionales habladas por los distintos grupos étnicos son: el fang, el bohobe o bubis, el ndowe, el bisio y el hambu o annobonés.

2. POLÍTICA, LEGISLACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL APRENDIZAJE Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS (AEA) EN GUINEA ECUATORIAL

Marcos de referencia legislativos, de políticas y administrativos del Aprendizaje y la Educación de Adultos (AEA)

Los marcos de referencia legislativos de política y administrativos del aprendizaje y la Educación de Adultos (AEA) en Guinea Ecuatorial aparecen recogidos en:

La Ley Fundamental (Constitución)

El Título Tercero está dedicado a los **Derechos y Deberes de las Personas**. Aquí se recoge especialmente **el derecho de toda persona a:**

- Un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Participar en la vida cultural de la comunidad

El Título Cuarto está dedicado a **la familia**, y, en él se establece, entre otras obligaciones del Estado lo siguiente: “El Estado protege a la familia como célula fundamental de la sociedad. La asegura condiciones morales, culturales y económicas que favorezcan la consecución de sus fines”.

El título Quinto de la Constitución se dedica a **la Educación y la Cultura**. Específicamente la Ley Fundamental establece lo siguiente:

- “La educación es deber primordial del Estado.
- **El Estado formula y lleva a cabo planes para erradicar el analfabetismo**
- La educación general básica estatal, en todas sus modalidades es obligatoria y gratuita
- El Estado fomenta y promueve la cultura, la creación artística, la investigación científica y tecnológica y vela por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la Nación”

En el Título Sexto, dedicado al Trabajo, Seguridad Social y Promoción del Ciudadano, la Ley Fundamental contempla, entre otros aspectos, lo siguiente: “El Estado estimula el progreso cultural, la formación profesional y el perfeccionamiento técnico de los trabajadores para mejorar la productividad, impulsar el bienestar social y contribuir al desarrollo del país, así como promover la creación de organismos socialmente orientados a dichos fines”

Los principales retos que plantea el desarrollo en Guinea Ecuatorial son:

1. La Construcción de infraestructuras modernas para mejorar la competitividad y acelerar el crecimiento.
2. El reforzamiento significativo del Capital Humano y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
3. La construcción de una economía diversificada, basada en el Sector Privado.
4. El establecimiento de una buena gobernabilidad al servicio del ciudadano.
5. El pilotaje del cambio.

Estos retos del desarrollo en Guinea Ecuatorial están recogidos en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social: Horizonte 2020; aprobado por el Gobierno en la 2ª Conferencia Económica Nacional de noviembre de 2007.

En este Plan, los objetivos del AEA están definidos en el bloque 2: **“Reforzamiento significativo del Capital Humano y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, “en forma de Objetivos Estratégicos, tales como:**

- **Objetivo Estratégico nº 3:** Eliminar las disparidades de género para un acceso y mantenimiento equitativo a la educación y a la formación.

- **Objetivo Estratégico n° 4:** Adaptar la formación técnica, profesional y universitaria a las necesidades del mercado de trabajo.
- **Objetivo Estratégico n° 6:** Reforzar las capacidades de los recursos humanos nacionales de los distintos sectores de la economía.
- **Objetivo Estratégico n° 9** Promover el acceso gratuito de la mujer y los niños a los servicios sociales básicos de calidad (educación, salud, nutrición y saneamiento básico).

Participan en el otros Departamentos Ministeriales entidades, empresas o sectoriales interesados.

La Ley General de Educación

Las disposiciones específicas relacionadas con el AEA aparecen en el Título I; Capítulo II (Estructura Institucional del Sistema Educativo), en las siguientes secciones:

- Sección Quinta: Educación Superior, artículos 4° - 45.
- Sección Sexta: Formación Permanente, artículos 46 – 48
- Sección séptima: Educación a Distancia, artículos 49 – 52

Según el artículo 48.2, la promoción, planificación y supervisión del AEA, corresponde al Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes.

El artículo 46.1 de la Ley prevee la participación en el AEA de otros Departamentos Ministeriales entidades, empresas o sectores interesados.

Específicamente, el artículo 48.2 otorga competencia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social “sobre las actividades derivadas de las exigencias inmediatas de la política de empleo y promoción social, así como las que corresponden a otros ministerios”.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes es el responsable de “aprobar los programas de Educación de Adultos formulados por las corporaciones y entidades, supervisar su realización, establecer los planes y programas para la formación de educadores de adultos y convalidar los estudios de este género” (artículo 48.3)

Los **objetivos prioritarios** del AEA que establece la Ley General de Educación se relacionan con las posibilidades de:

- Prosección de estudios equivalentes a la Educación Primaria, Secundaria Básica, Bachillerato y Formación Profesional y Técnica a los ciudadanos que por cualquier razón no pudieron realizarlos oportunamente.
- De funcionamiento, promoción actualización y readaptación profesional, así como la promoción y extensión cultural a distintos niveles.

Según el artículo 40 de la Ley General de Educación, la Educación Superior, como nivel educativo formal, tiene como finalidades:

- a) Completar la formación integral de la juventud, preparar los profesionales que requiere el país y atender el perfeccionamiento de éstos en ejercicio.
- b) Fomentar el progreso cultural desarrollar la investigación en todos los niveles con objetividad y formar científicos y educadores.
- c) Contribuir a la mejora del rendimiento del Sistema Educativo, así como el desarrollo económico y social del país.

La organización del AEA es descentralizada, ya que la Ley General de Educación otorga competencias para la ejecución de programas a distintas instituciones, como son:

- Todos los Ministerios de la Administración del Estado
- Corporaciones
- Empresas
- Otros sectores interesados
- Centros de educación superior

2.1.3. El Plan de Acción Nacional para el Desarrollo de la Educación Para Todos (EPT), aprobado por el Decreto de la Presidencia de la república n° 27/2003, de fecha 11 de marzo.

Además de los programas para el desarrollo de los tres niveles básicos del Sistema Educativo Formal, el Plan contempla Programas de Apoyo a la Estrategia Nacional de la EPT en Guinea Ecuatorial, con Sub-Programas, entre los que cabe citar:

El Sub-Programa de Educación de la Niña y Reducción de la Sobre-edad en el Sistema Educativo y el Sub-Programa de Alfabetización de Adultos.

2.1.4. El Programa Nacional de Educación de Mujeres Adultas, Jóvenes y Adolescentes del Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer, aprobado por el Gobierno a través de la ejecución del Fondo para el Desarrollo Social. El Programa, que se encuentra en la fase preparatoria de su ejecución, está estructurado en 3 componentes, a saber: Componente de Alfabetización/Educación, Componente Formación Ocupacional y Componente de Micro-Créditos.

En la actualidad, las instituciones que participan en el AEA y que desarrollan programas concretos son:

- **El Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes,** con él cooperan en este ámbito, organizaciones e instituciones internacionales, tales como UNICEF, la AECID, la AED, el PNUD, la UNESCO, el FNUAP. Los programas están concentrados en la capacitación del personal docente en ejercicio.
- **El Ministerio de Sanidad y Bienestar Social,** que coopera con organismos internacionales como OM que cooperan fundamentalmente con la OMS y el FNUAP para el desarrollo de programas de formación de profesionales sanitarios en ejercicio y campañas de información y sensibilización para la prevención del VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades que son endémicas en el país.
- **El Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer,** que ejecuta programas de formación profesional en las especialidades de enfermería, hostelería, corte y confección. También desarrolla seminarios de capacitación, de información y sensibilización dirigidos a los cuadros del Ministerio, sus Delegadas, profesionales de otros sectores sociales y

agrupaciones, incluyendo miembros de la Cámara de los Representantes del Pueblo, y grupos de la Sociedad Civil, en temas relacionados con la igualdad y equidad de género, violencia doméstica, derechos de la mujer y la niña, organización, gestión y funcionamiento de agrupaciones de producción agrícola, prevención del VIH/SIDA y otras ETS, escolarización de la niña, etc. En este campo, el Ministerio cuenta fundamentalmente con la cooperación del FNUAP, el UNICEF y la AECID

- **El Ministerio de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias**, que en los últimos años ha desarrollado un programa de formación de nuevos técnicos del Sector.
- **El Ministerio de Defensa Nacional**, lleva a cabo varios programas de formación de oficiales y personal de tropa.
- **El Ministerio del Interior y Corporaciones Locales**
- **La Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE)**, que lleva a cabo programas de capacitación y actualización de su profesorado, desarrollados en el país o en el extranjero en el marco de su cooperación con otras universidades.
- **El Instituto de Seguridad Social (INSESO)**, que ejecuta acciones de capacitación y actualización de su personal médico, paramédico y administrativo, en cursos desarrollados en el país o en el extranjero.
- **Los Centros Culturales Españoles de Malabo y Bata**, que ejecutan programas de promoción, formación capacitación y divulgación del idioma español, cultura hispánica y culturas nacionales.
- **El Instituto Cultural de Expresión Francesa de Malabo**, que desarrolla programas de enseñanza, promoción y divulgación del francés.
- **Congregaciones Españolas de la Iglesia Católica**, que llevan a cabo en varias ciudades y poblados del país, programas e AEA, centrados en la alfabetización, enseñanza primaria, secundaria general, formación profesional y ocupacional.

- **La ONG Rotary Club Malabo**, que ejecuta en esta ciudad, un Proyecto de Alfabetización de Adultos.
- **Empresas privadas, estatales y mixtas del Sector petrolífero y del Sector servicios**, (MOBIL, Amerada HESS, Maratón, SEGESA, GETESA, SONAGAS, ASEGNA, etc), que desarrollan programas de reciclaje y actualización de sus empleados, tanto en el interior del país como en el extranjero.
- **Centros de formación profesional – Ocupacional promocionados y gestionados por personas físicas**, que ofrecen cursos cortos de formación profesional ocupacional de enseñanza de idiomas (inglés y francés), manejo de ordenadores, contabilidad, estudios empresariales, administración, etc.

3. FINANCIACIÓN DEL APRENDIZAJE Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN GUINEA ECUATORIAL.

3.1 Financiación pública del AEA

En Guinea Ecuatorial Una característica a destacar aquí es que en el aquí es que en el Presupuesto General del Estado, todas las instituciones de la Administración Central reciben partidas presupuestarias (Programa de Formación y Capacitación de Recursos Humanos) para financiar actividades de AEA orientadas a la actualización y reciclaje de los Funcionarios en ejercicio.

En este contexto, del total del presupuesto del Estado para el año 2008, 0.12% está destinado al AED.

Del total del presupuesto de educación (14.786.245 millones de FCFA), el 39.22% está destinado al AEA, destinados en tres grandes rubros a saber: programa de formación y capacitación de recursos humanos, becas e incentivos de estudios y subvención a la UNGE.

La escasa coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes y los proveedores de Programas de AEA (empresas, ONG, OSC personas físicas promotores de centros privados, etc), hace difícil la disponibilidades de datos sobre la

financiación de sus programas. En este mismo contexto de dificultad de disponibilidad de datos sobre financiación, se sitúan los programas gestionados por donantes bilaterales y multilaterales.

El Gobierno otorga incentivos directos e indirectos a los funcionarios en servicio en el marco del AEA, que se traducen en:

- Pago de dietas (per diem) por participación en cursos de actualización (reciclaje organizados en el interior del país).
- Becas a través de la cooperación bilateral y multilateral para estudiar en el extranjero
- Permiso pagado para estudiar fuera del territorio nacional.

4. LA CALIDAD DEL APRENDIZAJE Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS: OFERTA, PARTICIPACIÓN Y RENDIMIENTO

4.1 Oferta del AEA y marcos institucionales

La oferta del Aprendizaje y la Educación de Adultos se canaliza través de:

- Programas concebidos y ejecutados por instituciones estatales
- Programas concebidos y ejecutados por grupos empresariales (empresas privadas, mixtas y públicas)
- Programas concebidos y ejecutados por Organizaciones de la Sociedad Civil (Congregaciones Religiosas, Asociaciones, ONG)
- Programas concebidos y ejecutados por Organismos de Cooperación Bilateral
- Programas concebidos y ejecutados por centros privados promovidos por personas físicas nacionales y extranjeras.
- **Desde 1997, el desarrollo de programas de AEA ha ido en aumento, aunque la escasa coordinación, seguimiento y evaluación de estos programas no permite disponer de información y datos relativos a su calidad, pertinencia y rendimiento, así como de sus costos, ya que la gran mayoría son concebidos por empresas y OSD (Organizaciones de la Sociedad Civil).**

Las **áreas de aprendizaje** que abordan la mayoría de los programas de AEA son:

- Lecto – escritura del español
- Literatura española, iberoamericana y africana
- Lengua española
- Lengua y literatura francesa
- Aritmética básica
- Ofimática (manejo de ordenadores)
- Enseñanza del inglés
- Tecnología del petróleo
- Enfermería
- Hostelería
- Corte y confección
- Carpintería y ebanistería
- Fontanería
- Administración
- Técnicas de producción agrícola
- Prevención del VIH/SIDA
- Actualización y perfeccionamiento docente

En algunos casos, como en el de los programas desarrollados por el Ministerio de Educación de Educación, Ciencia y Deportes, el Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social la UNGE y las Congregaciones Religiosas Españolas de la Iglesia Católica y centros privados, **los y las participantes reciben un Certificado o Diploma** al final del proceso de aprendizaje

No obstante, **se hecha en falta una coordinación interinstitucional para que los certificados extendidos por todos los grupos que ofertan programas de AEA sean reconocidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes y los egresados aceptados por las empresas privadas, sobre todo las del sector de los hidrocarburos (petróleo y gas)**

Ejemplos de esta afirmación son:

- Participantes de los programas de alfabetización, quienes reciben el Certificado de Estudios Primarios, extendido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes

- Participantes de los programas gestionados por el Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer, que reciben certificados en Hostelería, Enfermería y Corte y Confección.

Los grupos destinatarios de los programas de AEA son fundamentalmente jóvenes de ambos sexos fuera del Sistema Educativo Formal, docentes de los niveles de Educación Infantil y Preescolar, Primaria y Secundaria, personas adultas de ambos sexos que carecen de empleo, empleados de empresas estatales, mixtas y privadas (sobre todo de petróleo y gas).

En los programas de alfabetización, la mayor parte de participantes son mujeres de edades comprendidas entre los 17 y los 45 años.

4.2 Participación en el AEA

- El Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer, que está preparando la ejecución del Programa Nacional de Educación de Mujeres Adultas, Jóvenes y Adolescentes, desarrolló, a comienzos del año 2008, una campaña de información y sensibilización para movilizar y concienciar a la población con el fin de que las personas necesitadas de alfabetización y educación se animasen a inscribirse para participar en el Programa. El escenario de la campaña fueron 30 municipios del de todo el país.

El grupo de la campaña estuvo encabezado por la Ministra de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer, el Ministro de Educación, Ciencia y Deportes y el Vice-Ministro de la Función Pública y Reforma Administrativa/Secretario Ejecutivo del Fondo para el Desarrollo Social, fuente de financiación del Programa.

- El Programa Nacional de Educación de Mujeres Adultas, Jóvenes y Adolescentes tiene como meta, en la primera fase de ejecución, acoger a 4.755 participantes las zonas urbanas y peri-urbanas de 30 municipios y la segunda fase, extender la acción a todos los Consejos de Poblados (áreas rurales) del País.

El objetivo general del Programa es eliminar el analfabetismo en Guinea Ecuatorial de aquí al 2015.

4.3 Programas de evaluación y monitoreo del aprendizaje

Los programas de AEA que están siendo gestionados por distintos grupos (OSC, ONG, empresas, etc), llevan a cabo la evaluación del aprendizaje sólo desde el ámbito de los logros de los educandos.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes, organiza anualmente un examen nacional para la obtención del Certificado de Estudios Primarios, dirigido a los participantes de los programas de alfabetización de adultos.

El examen se desarrolla en las ciudades –capitales de los 18 distritos del país.

4.4 Estatus y formación de los educadores o facilitadores de adultos.

Hasta la fecha, Guinea Ecuatorial no ha establecido un estatus específico para los educadores o facilitadores de adultos ni ha adoptado programas especiales para su formación.

En la mayoría de los casos, desempeñan esta función, docentes que trabajan en la educación formal o que ya se hallan jubilado.

Cada proveedor de programas de AEA establece las condiciones de empleo y remuneración propias de acuerdo a sus circunstancias.

El Gobierno, a través de los Ministerios de Trabajo y seguridad Social y Educación, Ciencia y Deportes, gestiona dos centros que ofrecen programas de formación profesional y ocupacional. En estos centros, los educadores son funcionarios docentes o contratados por el Ministerio de la Función Pública y Reforma Administrativa, responsable de la gestión del personal de la Administración del Estado.

4.5 Innovación y ejemplos de prácticas idóneas

En este ámbito, el Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes ha desarrollado durante el año 2007, una experiencia piloto en la ciudad de Bata para ensayar el método cubano de alfabetización “Yo sí puedo”, bajo la dirección de expertos de la República de Cuba.

Este proyecto tiene perspectivas de continuidad en el futuro inmediato.

5. LA ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS

En Guinea Ecuatorial la alfabetización de adultos se define como “el conjunto de conocimientos, destrezas y habilidades que debe poseer toda persona para ser capaz de mejorar su propia vida, la de su familia y participar efectivamente en el desarrollo del país”

Como **nueva política** en el campo de la alfabetización, se puede citar el **Programa Nacional de Educación de Mujeres Adultas, Jóvenes y Adolescentes del Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer** el Programa fue aprobado por el Gobierno el año 2007, en el marco del Fondo para el Desarrollo Social.

El Programa otorga prioridad a las mujeres, ya que establece objetivos específicos que se orientan a:

- Brindarles oportunidades para acceder a profesiones tradicionalmente desempeñadas por los hombres (albañilería, electricidad, carpintería, etc) para acceder así en el mercado laboral, y,
- Promover su autonomía económica mediante la concesión de micro-créditos.

6. EXPECTATIVAS SOBRE LA COFINTEA VI Y PERSPECTIVAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS (AEA)

Para Guinea Ecuatorial, , la COVINTEA VI se presenta como oportunidad para tener información técnica de primera mano sobre experiencias, innovaciones y prácticas exitosas en el Campo del AEA y posteriormente contextualizar las mismas en el país, sobre todo a la hora de planificar, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Educación de Mujeres Adultas, Jóvenes y Adolescentes del Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer, que será gestionado en estrecha coordinación con el Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes.

Los principales retos que debe afrontar en el futuro el AEA en Guinea Ecuatorial son los siguientes:

- a) El afianzamiento del liderazgo del Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes como institución responsable del AEA.
- b) La coordinación interinstitucional para posibilitar el seguimiento, monitoreo y la evaluación de los logros de los educandos y el impacto de los programas
- c) El diseño, elaboración y divulgación de materiales didáctico-pedagógicos específicos para el AEA
- d) La capacitación de educadores/facilitadores para el AEA.
- e) El desarrollo de técnicas de evaluación del aprendizaje y de los programas
- f) La provisión de recursos financieros para el desarrollo de programas de AEA.
- g) La sensibilización y concienciación de diversos actores sociales, potenciales proveedores de programas de AEA
- h) La sensibilización de la población joven y adulta sobre las ventajas del AEA para la construcción de un desarrollo sostenible y de una sociedad del conocimiento.

En Guinea Ecuatorial, las perspectivas de futuro para el AEA son muy positivas, ya que el país cuenta en la actualidad con elementos claves que garantizan este futuro halagüeño, como son:

- La voluntad política que emana del Presidente de la República, S.E. OBIANG NGUEMA MBASOBO
- La Paz social, y,
- La disponibilidad de recursos financieros.

Malabo (Guinea Ecuatorial), 16 de octubre de 2008